RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACIÓN MAYOR A 100 I	2 REPARACIÓN	☐ RECONSTRUCCIÓN
-----------------------------------------	--------------	------------------



DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

NÚMERO	DE PERMISO
•	141
Ff	ECHA
06-0	5-2018
RO	L S.I.I.
344	41-15

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.P. 5.1.5.N° RAE/1382-17
- ,D) El Certificado de Informaciones Previas № 2148 de fecha 31-08-2015
- E) La Solicitud Nº ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha-----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de <u>EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA SOBRE 4 PISOS</u> con destino(s) <u>VIVIENDA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>BORGOÑO N° 21640</u>, Lote N° -------, Manzana -------- Localidad o Loteo <u>BORDE COSTERO</u>, Sector <u>URBANO</u>, Zona <u>Z DTR</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. 5.1.5. N° <u>RAE/1382-17</u>
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 180 DÍAS a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11 de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionado a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes autorizaciones DFL N°2 DE 1959, LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA, CONJ. VIV. ECON. ART 6.1.8. DE LA O.G.U.C.
- 4.- Se deja contancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales_____

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NMOBILIARIA ESTORIL LIMITADA / INVERSIONES LOS NARANJOS S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ARIEL LEVY MUÑOZ / ARTURO MARIANO VALLE PONCE	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
MATIAS ASOLOMOVICH FALCON	

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) VIVIENDA X RESIDENCIAL DESTINO ESPECIFICO: Art. 2.1.25. OGUC. ☐ EQUIPAMIENTO CLASE ART. 2.1.33 OGUC ACTIVIDAD ESCALA ART. 2.1.36. OGUC Art. 2.1.33. OGUC. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
Art. 2.1.28. OGUC. DESTINO ESPECIFICO: INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC. DESTINO ESPECIFICO: OTROS (especificar) 7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA UTIL (m2) COMUN (m2) TOTAL (m2) 1501.45 719,35 2220,80 S. EDIFICADA BAJO TERRENO 544,41 168,51 712,92 S. EDIFICADA SOBRE TERRENO 2933,72 2045,86 887,86 S. EDIFICADA TOTAL 1770.60 S. SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2) 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS DESCRIPCIÓN PERMITIDO **PROYECTADO** DESCRIPCIÓN PERMITIDO PROYECTADO COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD ART 6.1.8 ART 6.1.8 ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos 10,50 M ART 6.1.8. 560+25%=700 586 DENSIDAD OGUC 70° PROHIBIDO NO TIENE RASANTES ADOSAMIENTO DISTANCIAMIENTOS 4 M 4 M ANTEJARDIN 3 M 3 M **ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS** 26 26 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO X D.F.L.- Nº2 de 1959 Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OG ∠ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGU(Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC Otro (Especificar) **AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC** Otro (Especificar) Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124

74 - NUMERO	DE LINID	ADES TOTA	I ES POE	DESTING

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

VIVIENDAS	26	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	26
OTRO (ESPECIFICAR)		-	

Todo Parte

X No

PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS: (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN						M2	CLASIFICACIÓN
						2.933,72	
						*****	1
PRESUPUESTO	Charles and Charles						\$
UBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%		\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$0			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					-		\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	831	FECHA	24-04-2017			\$ 1.115.13

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y cumplimiento de las demás disposiciones técnicas y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 2.- En la oportunidad de ingresarse la solicitud de Permiso de Edificación, a esta DOM le corresponderá verificar el cumplimiento de aquellas advertencias referidas a las normas generales O.G.U.C., que (extendiendo la aplicación de los Arts. 1.1.2.; 1.4.2; 1.4.10. y 5.1.5. de la O.G.U.C. relativos a los anteproyectos) se vinculan con "... los elementos sustantivos del anteproyecto de arquitectura...", por aplicación de la Circ. MinVU N°303, DDU 366 de fecha 24.07.2017. En especial el Art. 6.1.8. de la O.G.U.C., que importa para los fines de la futura edificación, que ya fueron indicados al Proyectista en Acta de fecha 30.08.2017.

3.- En consecuencia, el Anteproyecto se aprueba a instrucción de la SeReMi de Vivienda y Urbanismo, la que en ORD. N° 484 de lecha 12.02.2018, se pronunció desestimando el Rechazo Resolución N°462 del 08.11.2017 debido a observaciones no subsanadas en razón de los criterios explicados en el Ordinario.

JLZ/--/CVZ/cvz

Distribución:

Interesado.

- Expdte ING N° RAE-1382/17

Archivo correlativo DOM.

AT. N°: 01097 / 24/4/2017

OLIO ENRIQUE LEIGH Z.

ARQUITECTO P.U.C.

DE

OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON